



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Tarija, 12 de abril 2022
P.I.E. N° 540/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Soledad Flores Velásquez, quien solicita al Señor Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe su autoridad, si el nuevo director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), Cnl. José Illanes, cumple con los requisitos exigidos por la institución de la (FELCN), para asumir como director de la misma. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe su autoridad, cuantos operativos realizó la (FELCN) en las gestiones 2021 y 2022. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe su autoridad, cual es el protocolo que utiliza la (FELCN), para la destrucción de sustancias controladas secuestradas. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe su autoridad, cual fue el procedimiento utilizado por su autoridad, una vez tenido conocimiento de la denuncia presentada a los medios de comunicación por el ex mandatario Evo Morales Ayma. referente al caso (marcoaudios). adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe su autoridad, cuantos operativos se realizaron en Valle Sacta, Localidad del Municipio de Puerto Villarroel (Trópico de Cochabamba), en las gestiones 2021 y 2022. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL